

## ULTIMAS ACTUALIZACIONES DEL REGLAMENTO IWF (01-04-2025)

La IWF publicó recientemente una versión actualizada de las Reglas y Reglamentos Técnicos de Competición (TCRR), después de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo de sus últimas modificaciones:

### 1.2.1 A partir del 1 de junio de 2025

**Hay ocho (8)** categorías de peso corporal para hombres Junior y hombres Senior. Todas las competiciones bajo las Normas y Reglamentos Técnicos y de Competición (TCRR) de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. **60 kg**
2. **65 kg**
3. **71 kg**
4. **79 kg**
5. **88 kg**
6. **98 kg**
7. **110 kg**
8. **+110 kg**

### 1.2.2 A partir del 1 de junio de 2025

**Hay ocho (8)** categorías de peso corporal para mujeres Junior y mujeres Senior. Todas las competiciones bajo el TCRR de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. **48 kg**
2. **53 kg**
3. **58 kg**
4. **63 kg**
5. **69 kg**
6. **77 kg**
7. **86 kg**
8. **+86 kg**

### 1.2.3 A partir del 1 de junio de 2025

Hay ocho (8) categorías de peso corporal para los hombres juveniles. Todas las competiciones bajo el TCRR de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. 56 kg
2. 60 kg
3. 65 kg
4. 71 kg
5. 79 kg
6. 88 kg
7. 98 kg
8. +98 kg

### 1.2.4 A partir del 1 de junio de 2025

Hay ocho (8) categorías de peso corporal para las mujeres juveniles. Todas las competiciones bajo el TCRR de la IWF deben celebrarse en las siguientes categorías y secuencias:

1. 44 kg
2. 48 kg
3. 53 kg
4. 58 kg
5. 63 kg
6. 69 kg
7. 77 kg
8. +77 kg

### 1.2.5 Juegos Olímpicos "Los Angeles 2028"

A definir posteriormente por el COI

### 1.2.7 A partir del 1 de junio de 2025

En los eventos de la IWF, cada Federación Miembro podrá inscribir un equipo de dieciséis miembros como máximo.

Dieciséis (16) hombres y dieciséis (16) mujeres o el doble del número de categorías de peso corporal del programa de la prueba en cada sexo. Sin embargo, un equipo puede participar con un máximo de ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres o igualar el número de categorías de peso corporal en el programa del evento, en cada género, lo que sea

menor. El equipo máximo participante deberá repartirse entre las categorías de peso corporal con un máximo de dos atletas por categoría.

La Federación Miembro debe declarar el número de atletas y oficiales de equipo que participarán realmente.

Excepciones:

- Juegos Olímpicos
- Juegos Olímpicos de la Juventud
- Juegos multideportivos distintos de las Olimpiadas

#### **3.4.2.2 A partir del 1 de junio de 2025**

El número máximo de atletas permitido en el Formulario de Inscripción Preliminar es de **dieciséis (16)** hombres y **dieciséis (16)** mujeres o el doble del número categorías de peso corporal en el programa del evento en cada género.

La Federación Miembro debe declarar el número de atletas y oficiales de equipo que participarán realmente.

#### **3.4.2.3 A partir del 1 de junio de 2025**

El número máximo de atletas permitido en el Formulario de Inscripción Final es de **diez (10)** hombres y **diez (10)** mujeres o igual al número de categorías de peso corporal en el programa más dos (2) en cada género, el que sea menor; esto consiste en un número máximo de atletas participantes más dos (2) atletas de reserva por género. Los atletas de reserva deberán figurar como tales en el Formulario de Inscripción Final.

Sólo los atletas del Formulario de Inscripción Preliminar podrán ser incluidos en el Formulario de Inscripción Final.

#### **3.4.3.2 A partir del 1 de junio de 2025**

Un máximo de **ocho (8)** hombres y **ocho (8)** mujeres (equipo completo por sexo), o igual al número de categorías de peso corporal del programa, el que sea menor, permanecerán en el Formulario de Verificación, con un máximo de dos (2) atletas por categoría de peso corporal, a menos que se celebren juntas pruebas de diferentes grupos de edad.

### 7.5.7

#### Cuando se utiliza VPT:

##### Jurado de 5 miembros

El Jurado actúa cuando la decisión de la mayoría del Jurado difiere de la decisión de los Jueces.

Si la decisión de los miembros del Jurado difiere de la de los jueces, y los miembros del Jurado que difieren son **mayoría**, el Jurado revisa el VPT y puede llamar a los jueces en cuestión para pedirles explicaciones. Si se acepta la explicación y el Jurado es mayoría, no se tomará ninguna medida. Si no se acepta la explicación y el Jurado es mayoría, se anulará la decisión de los Jueces.

Dicha decisión y sus motivos deberán ser comunicados al Presidente, al Atleta/Oficial del Equipo en cuestión y al Marshal a través del Controlador Técnico o cualquier otro TO, según lo indique el Presidente del Jurado, y anunciados por el Locutor.

##### Jurado de 3 miembros

El Jurado actúa cuando la decisión unánime del Jurado difiere de la decisión de los Jueces.

Si la decisión de los miembros del Jurado difiere de la de los Jueces, y el Jurado es **unánime**, el Jurado revisa el VPT y puede llamar a los Jueces en cuestión para pedirles una explicación. Si se acepta la explicación y el Jurado es unánime, no se tomará ninguna medida; si no se acepta la explicación y el Jurado es unánime, se anulará la decisión de los Jueces.

Dicha decisión y sus motivos deberán ser comunicados al Presidente, al Atleta/Oficial del Equipo en cuestión y al Marshal a través del Controlador Técnico o cualquier otro TO, según lo indique el Presidente del Jurado, y anunciados por el Locutor.

**Cuando NO se utiliza VPT:**

### **Jurado de 3 o 5 miembros**

El Jurado actúa cuando la decisión **unánime** del Jurado difiere de la decisión de los Jueces.

Si la decisión de los miembros del Jurado difiere de la de los Jueces, el Jurado podrá llamar a los Jueces en cuestión para pedirles una explicación. Si se acepta la explicación y el Jurado es **unánime**, no se tomará ninguna medida; si no se acepta la explicación y el Jurado es **unánime**, se anulará la decisión de los Jueces.

Dicha decisión y sus motivos deberán ser comunicados al Presidente, al Atleta/Oficial del Equipo en cuestión y al Marshal a través del Controlador Técnico o cualquier otro TO, según lo indique el Presidente del Jurado, y anunciados por el Locutor.

### **Reglamento 3.3.3 Barra**

- 4** BARRA HOMBRE / Diámetro del tope del extremo de la barra= mínimo 7,3 cm, máximo **8,5** cm
- 5** BARRA MUJER / Diámetro del tope del extremo de la barra = mínimo 6,3 cm, máximo **8,0** cm

### **Reglamento 6.4 Pesaje**

**10**

Los atletas deben pesarse con el **maillot** de halterofilia **con el que vayan a competir**. Los atletas no deben llevar zapatos, calcetines ni ningún otro tipo de calzado durante el pesaje. Si un atleta **pesa 250 gramos o más que** su categoría de peso corporal oficialmente inscrito, **se deducirán 250 gramos** del peso indicado en la báscula para tener en cuenta el peso del maillot. **Tras la deducción, si el atleta sigue pesando más, deberá de bajar el peso extra hasta alcanzar el peso corporal oficial. Si no se alcanza el peso correcto antes del final del periodo de pesaje, el atleta será eliminado de la competición.**

**Si un atleta pesa el peso correcto o por debajo de su categoría de peso corporal oficialmente inscrito, se deducirán 250 gramos del peso indicado en la báscula para tener en cuenta el peso del maillot, lo que significa que el atleta ya no tendrá derecho a competir en la categoría elegida en la inscripción, a menos que aumente su peso antes de que finalice el periodo de pesaje. Si no logra el peso correcto antes del final del periodo de pesaje, el atleta será eliminado de la competición.**

El Secretario de Competición y los otros miembros de la Secretaría de pesaje, protegerán el proceso real del pesaje.